



NOTA SOBRE LA CONCESIÓN DE LA CONVOCATORIA DEL DISTINTIVO "IGUALDAD DEN LA EMPRESA" 2013

Con fecha de 15 de abril de 2014 ha sido publicada en el BOE la Orden SSI/595/2014, de 21 de marzo, por la que se resuelve el procedimiento para la concesión del distintivo "*Igualdad en la Empresa*" correspondiente al año 2013, a las entidades que destacan de forma relevante y especialmente significativa en la aplicación de políticas de igualdad de trato y de oportunidades con sus trabajadores y trabajadoras, en los términos previstos en el artículo **50 de la Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo para la igualdad efectiva de mujeres y hombres y en el Real Decreto 1615/2009, de 26 de octubre**, por el que se regula la concesión y utilización del distintivo "Igualdad en la Empresa", de forma que pueden ser referencia para otras empresas que están en fases anteriores de incorporación de buenas prácticas de igualdad.

En esta cuarta convocatoria, 14 entidades han obtenido el distintivo "*Igualdad en la Empresa*":

Aguas Municipalizadas de Alicante, E.M.

Asociación de Personas con Discapacidad – Centro Especial de Empleo Verdiblanca

Aula Integral de Formación, S.L.

Broseta Abogados, S.L.P.

Global Metanoia, S.L.

Grupo BN Facility Services, S.A.

Interurbana de Autobuses, S.A.

Jazz Telecom, S.A.U.

Philips Ibérica, S.A.

Ricardo Luz y Asociados, S.L.

Renault España, S.A.

Sada P.A. Canarias, S.A.

Sada P.A. Castilla-Galicia, S.A.

Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A.

La presencia de las pyme en las entidades distinguidas ha supuesto el 35,7% (5 empresas), habiendo aumentado sobre las dos convocatorias anteriores (31,6% en 2012, 23,3% en 2011 y 30,8% en 2010).

Entre las sedes de las entidades que han obtenido la distinción destaca la Comunidad Valenciana, Andalucía y la Comunidad de Madrid:

- Comunidad Valenciana: 4 entidades (28,6% del total)
- Andalucía y Comunidad de Madrid: 3 entidades cada una (21,4%)
- Castilla y León: 2 entidades (14,3%)
- Canarias y Cataluña: 1 entidad cada una (7,1%)

El sector económico de actividad con mayor presencia entre las 14 entidades galardonadas es el de servicios, en el que se enmarcan 10 de ellas (71,4%), con actividades concretas como limpieza de edificios; jurídicas, técnicas, educacionales, contables y de telecomunicación; comercio y transportes. El resto de entidades pertenece al sector primario (producción cárnica), fabricación de vehículos y distribución de aguas.

Estas 14 nuevas entidades han pasado a formar parte de la Red de empresas con distintivo "Igualdad en la Empresa" (Red DIE), integrada actualmente por 95 empresas, y que se configura como un espacio común de intercambio de buenas prácticas y dinamismo de las políticas de igualdad en el sector empresarial, tanto de grandes empresas como de pyme. La Red DIE se aloja dentro de la web temática www.igualdadenlaempresa.es.

Una de las ventajas de esta distinción es que la entidad podrá utilizarla en su tráfico comercial y con fines publicitarios. Por otra parte, este sello de excelencia en materia de igualdad, tendrá una vigencia de tres años, aunque las entidades a las que se les concede tienen entre sus obligaciones, la de remitir a la Dirección General para la Igualdad de Oportunidades, del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, unidad instructora del procedimiento, un informe anual al concluir cada año de vigencia de la distinción, que será evaluado con el objetivo de comprobar fehacientemente que dichas entidades mantienen el nivel de excelencia en materia de igualdad por el que se les ha concedido el distintivo "*Igualdad en la Empresa*".

Con esta concesión anual, el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad añade un nuevo incentivo a las empresas para continuar obteniendo logros en el camino de la igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito laboral.